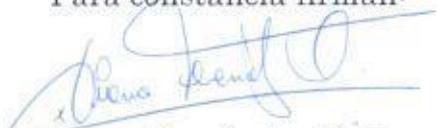


ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DEFA NEGOCIOS CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA 01 DE ABRIL DEL 2016.

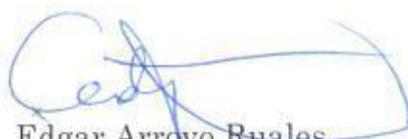
En la ciudad de Guayaquil, al primer día del mes de abril del dos mil dieciséis, a las 17h00, en las oficinas de la Compañía Defa Negocios Cía. Ltda., ubicada en Vernaza Norte Mz. 10 V.18, se reúnen los socios: Diana Isabel Fernández Pacheco e Isabel Mercedes Pacheco Castillo, quienes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía. Preside la sesión el Ing. Edgar Arroyo, Presidente de la compañía y como Secretario actúa la señora Katuska Morán, quien informa al Presidente, que se encuentra presente en la sala la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, por lo que el Presidente declara instalada la sesión. Acto seguido los socios resuelven constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día: PRIMERO: Conocer el Balance General y el Estado de Resultados, correspondiente al ejercicio económico 2015. SEGUNDO: Conocer y aprobar el informe del Gerente General del año 2015. A continuación la socia Diana Fernández, toma la palabra y explica a los presentes que el motivo de la sesión es para conocer y resolver la aprobación de los estados financieros y el informe de Gerencia del año 2015. Luego de las deliberaciones de rigor y con el voto unánime de los socios se resuelve lo siguiente: PRIMERO; Dar por conocido y aprobado los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2015, SEGUNDO: Aprobación del Informe de Gerencia del año 2015.

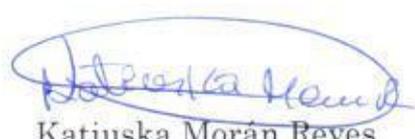
No habiendo más puntos que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente Acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, se procede a dar lectura a la misma y se la aprueba por unanimidad.

Para constancia firman:


Diana Fernández Pacheco
Socia


Isabel Pacheco Castillo
Socia


Edgar Arroyo Ruales
Presidente


Katuska Morán Reyes
Gerente General- Secretaria de la Junta